

Mujer y género gramatical en las columnas sobre la lengua española de finales del s. XIX y principios del s. XX

José Joaquín Martínez Egido¹

Recibido: 31 de marzo de 2022 / Aceptado: 31 de mayo de 2022.

Resumen. Las columnas sobre la lengua (CSL) son artículos de opinión metalingüísticos que muestran las características y los problemas lingüísticos de la sociedad en el momento de su publicación. Las cuestiones relacionadas con el género gramatical son fundamentales en la conceptualización y expresión del feminismo y son temas de polémica en la prensa. El objetivo de este trabajo es analizar la posible presencia de esta cuestión en columnistas de finales del siglo XIX y principios del XX. Se han seleccionado 6 columnistas con un total de 196 columnas en las que se ha observado que, si bien no se puede hablar de polémica de género en la prensa, tanto en sus escritos, como en sus tópicos, el tema estaba presente. Por ello, dicha cuestión puede ser considerada característica temática definitoria de las columnas sobre la lengua como género con una tradición discursiva consolidada.

Palabras clave: Gramática; artículos de opinión; discurso sexista; diacronía.

[en] Woman and grammatical gender in the columns on the Spanish language at the end of the s. 19th and early 20th

Abstract. Columns on Language are metalinguistic opinion pieces that show the linguistic characteristics and problems of society at the time of publication. Questions related to grammatical gender are fundamental in the conceptualization and expression of feminism and are controversial topics in the press. The objective of this work is to analyze the possible presence of this issue in columnists of the late nineteenth and early twentieth centuries. 6 columnists have been selected with a total of 196 columns in which it has been observed that, although it is not possible to speak of gender controversy in the press, both in their writings and in their themes, the subject was present. Therefore, this question can be considered the defining thematic characteristic of the columns on language as a genre with a consolidated discursive tradition.

Keywords: Grammar; op-eds; sexist discourse; feminism; diachrony

Cómo citar: Martínez Egido, J. J. (2022). Mujer y género gramatical en las columnas sobre la lengua española de finales del s. XIX y principios del s. XX. En: Guerrero Salazar, Susana (ed.) *Lenguaje y discurso sobre las mujeres en la prensa española. Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 91, 53-64.

Índice. 1. Introducción. 2. Corpus y metodología. 3. Análisis y resultados. 3.1. Artículos (CSL) sobre la polémica en la duodécima edición del Diccionario académico. 3.1.1. Antonio de Valbuena. 3.1.2. Francisco Andrés Commelerán y Gómez. 3.1.3. Miguel Atrián y Salas. 3.1.4. Rafael Álvarez Sereix. 3.2. Artículos (CSL) sobre el uso lingüístico. 3.2.1. Pascual Martínez Abellán. 3.2.2. Mariano de Cavia. 3.3. Resultados. 4. Conclusiones. Agradecimientos. Bibliografía.

1. Introducción

Las columnas sobre la lengua (CSL) son artículos de opinión metalingüísticos puesto que se ocupan de aspectos lingüísticos candentes y actuales, que entroncan con la realidad de la sociedad en la que se publican (Remysen, 2014; Coulmas, 2016; Marimón, 2019; Martínez Egido, 2019a). Se considera la CSL como un género textual concreto (Swales, 1986, p. 13), ya que se ha demostrado que presentan elementos uniformadores, tales como una organización estable, unas características expresivas y enunciativas singulares, una temática recurrente y unos indicadores lingüísticos, que configuran su propia tradición discursiva durante más de 150 años (Martínez Egido, 2020a). Entre sus elementos definidores, como texto argumentativo inserto en la dinámica comunicativa del periodismo (Martínez Egido, 2019b), sus autores presentan posturas que van desde el estricto purismo lingüístico hasta las posiciones más liberales en muchos de los aspectos que tratan. En ellas esgrimen

¹ Universidad de Alicante.

Correo electrónico: jj.martinez@ua.es,

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9775-2721>

argumentos que van desde la apelación a la norma lingüística y a la autoridad lingüística que la representa, hasta argumentos de uso y de necesidad social. En todos los casos, se manifiesta, bien de forma soterrada, bien de forma abierta, la propia ideología del autor, la cual siempre puede estar en consonancia o en contraposición con la de aquellos partidarios a los que defiende o critica; pues, aunque en las columnas se hable de lengua, en realidad se está escribiendo sobre las personas que hablan esa lengua, sobre la sociedad en la que viven, en un sentido global.

El siglo XIX, y más concretamente su segunda mitad, se considera una gran época para la prensa escrita. En las páginas de los periódicos coincidían los artículos de los periodistas con los de otros autores pertenecientes a diferentes ámbitos profesionales y culturales. El motivo no era otro que el de considerar la colaboración periodística como una actividad prestigiosa (Mejías y Arias, 1998, p. 241). La prensa se convirtió en el gran medio de difusión de todas las ideas políticas, culturales, sociales, etc., puesto que el periodismo se alza como la herramienta comunicativa más importante sustituta de la enseñanza y del púlpito de antaño (Valls, 1988, p. 16).

De ahí que las CSL, como textos argumentativos metalingüísticos, encuentren un campo propicio para su desarrollo y su constitución como un tipo textual que desarrollará toda una tradición discursiva. Precisamente, de esta consideración, y como un posible elemento temático recurrente, surge la hipótesis de este trabajo consistente en afirmar que la cuestión del género gramatical ligado a la referencia hacia las personas ha formado parte de los temas de las CSL desde su origen en el siglo XIX. Para ello, se parte de la idea de que el género gramatical en español se constituye por causas históricas y por causas analógicas, siendo siempre su mayor característica la de su arbitrariedad (Alvar y Pottier, 1983, p. 45). Este rasgo distintivo se constata ampliamente en las primeras gramáticas del español (Calero Fernández, 2012, p. 30) y se proyecta en las actuales (Ambadiang, 1999, pp. 4845-4846). De aquí que el objetivo principal de este artículo sea analizar la posible presencia en los usos y comentarios, o en los ejemplos que incluyan en ellos, del género gramatical, en referencia tanto hacia el hombre como hacia la mujer. De esta forma, se podrá establecer un posible origen o antecedente de lo que en nuestros días supone el tema del llamado ‘discurso sexista’ en las CSL (Martínez Egido, 2020b), teniendo presente que hasta los años ochenta del siglo XX no se contempló el sexismo lingüístico o discurso sexista como tal (García Meseguer, 2001, p. 23).

2. Corpus y metodología

Para cumplir con el objetivo formulado, se ha compilado el trabajo de seis autores que trataron en la prensa cuestiones lingüísticas como articulistas, es decir, que publicaron columnas sobre la lengua a finales del siglo XIX y a comienzos del XX. Como ya se ha expuesto anteriormente, no todos los autores que escribían en la prensa eran periodistas. En la muestra seleccionada para este trabajo, cuatro de ellos pueden ser considerados como colaboradores puntuales: Pascual Martínez Abellán, Francisco Andrés Commelerán, Rafael Álvarez Sereix y Miguel Atrián y Salas; mientras que los otros autores tuvieron una mayor vinculación con la prensa, pues Antonio de Valbuena se dedicó a su labor de crítico y de polemista cultural de forma habitual y Mariano de Cavia fue un periodista pleno. De la producción periodística de todos ellos, se han recopilado un total de 196 columnas sobre la lengua, las cuales forman el corpus de estudio de este trabajo.

Para establecer el análisis de toda esta producción, se ha procedido a su lectura y a la observación en sus escritos, en primer lugar, de cómo emplean ellos la referencia hacia el hombre y hacia la mujer y, posteriormente, si en sus columnas existe alguna referencia al problema o cuestión del género gramatical.

La exposición del análisis se configura atendiendo a la producción de cada autor por separado, pero guiada en su orden de exposición por la naturaleza y la finalidad de sus artículos, pues no todos obedecían a las mismas causas o pretendían los mismos objetivos. Entre ellos, se observa que, en la historia de las columnas lingüísticas, hay momentos en los que el objetivo de estas parece concentrarse más en la considerada como autoridad del idioma, en la Academia en concreto, que en los propios usos lingüísticos que puedan interesar como debate público y social. Así, la crítica se centra, casi exclusivamente, en enmendar lo que aparece en las obras académicas, sobre todo en su diccionario. Y eso es lo que, en parte, sucedió en la época que contempla este trabajo y que se constata en los artículos de algunos de los autores seleccionados. La Academia española publicó en 1884 la duodécima edición de su diccionario (Azorín, 2000; Garriga Escribano, 2001), hecho que suscitó una gran polémica en la prensa (Gaviño Rodríguez, 2021). Antonio de Valbuena, alias Miguel de Escalada, moduló toda una gran labor crítica y periodística en torno a sus comentarios mordaces hacia esa obra. Este hecho motivó, consecuentemente, unas réplicas en forma de artículos periodísticos por partidarios de la Academia, como fueron Francisco Andrés Commelerán y Gómez, Rafael Álvarez Sereix y Miguel Atrián y Salas. Junto a esta vertiente polemista de ataque y de defensa, se situaría, por una parte, la producción de Pascual Martínez Abellán, con sus observaciones de norma y uso lingüísticos desde su visión de profesor; y, por otra parte, la producción estrictamente periodística de Mariano de Cavia.

3. Análisis y resultados

3.1. Artículos (CSL) sobre la polémica en la duodécima edición del Diccionario académico

En este apartado se recoge la exposición y el análisis de cuatro columnistas sobre la lengua que polemizaron en torno a la publicación de la edición duodécima del diccionario académico y que son Antonio Valbuena, Francisco Andrés Commelerán y Gómez, Rafael Álvarez Sereix y Miguel Atrián y Salas.

3.1.1. Antonio de Valbuena

Se comienza este primer apartado del análisis con Antonio de Valbuena por ser el causante de una gran polémica en la prensa. Fue un poeta, un narrador y un crítico que hizo de la polémica su razón de ser (Serrano, 2007). Entre todas sus actividades culturales destacaron las periodísticas, concretamente, como crítico lingüístico. Fue redactor en el periódico *El siglo futuro* y comentarista en *El imparcial*. En esta labor mantuvo polémicas importantes con personajes de la cultura de su momento, como con Marcelino Menéndez Pelayo (Valbuena, 1887, p. 200), Emilia Pardo Bazán, Manuel Gutiérrez Nájera, Julio Casares o Julio Cejador, aunque no firmaba con su nombre, sino con el pseudónimo de Luis Miguel de Escalada (Serrano, 2006). Como buen polemista, él también recibía muchas críticas, de hecho, Mariano de Cavia lo calificaba, con una gran carga irónica, de “autoridad de tanta solidez y tamaño empuje” (1920, p. 21).

Entre todas sus polémicas, destaca la establecida entre los partidarios de la labor de la Academia y sus detractores, entre los que él se encontraba. Este estar a favor o en contra del trabajo académico siempre estuvo candente en esta segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Antonio de Valbuena publicó, como recopilación de todos sus artículos publicados anteriormente en la prensa, *Fe de erratas de Nuevo Diccionario de la Academia*, en 1887 un primer tomo con 25 artículos y, en 1889, un segundo tomo con 26 artículos y 2 apéndices. En total más de 500 páginas criticando y atacando la labor de la Academia en su diccionario: “Para hacer más patente la ignorancia de los académicos en asuntos gramaticales, dejé caer adrede un despropósito en el sexto artículo de esta serie” (Valbuena, 1989, p. 6); así como comentarios críticos hacia la institución, a la que nombra como “Doña Limpia” (Valbuena, 1887, p. 60), hacia sus obras, calificadas de crímenes: “Es jueves, por supuesto, y es de noche, hora en que ordinariamente se fraguan los crímenes y los Diccionarios, por aquello de *qui mole agit odit lucem*” (Valbuena, 1989, p. 19); y hacia personas concretas (por ejemplo, a Castelar, al ejercer, según Valbuena, de académico (Valbuena, 1989, p. 247). Sus comentarios y ataques parten del propio prólogo del diccionario y continúan entrada a entrada. Repasa todas las definiciones y comenta las que le parecen erróneas; llegar a enumerar más de 600 palabras que están en desuso (Valbuena, 1887, p. 95); e incide en la mala redacción, en los olvidos y en las obviedades. Todo con un estilo irónico que, en muchas ocasiones, cae en el insulto, elegante o ácido, en aras del desprestigio de la institución y de sus integrantes.

Desde el mismo prólogo, las lisonjas hacia su obra están patentes, como se muestra en (1), así como el éxito de su empresa al conseguir su propósito de ridiculizar a la Academia, en (2) y en (3):

- (1) Cuando empecé á escribir los artículos que le forman, ni pensaba que fueran tantos, ni creía que hicieran tanto bien ni que alcanzaran tan unánime favor del público. Comenzaron por despertar en personas ilustradas la curiosidad de examinar el Diccionario, siendo el inmediato resultado de este examen la publicación de algunos trabajos muy apreciables contra el desventurado libro académico (Valbuena, 1887, p. VI).
- (2) Pasaban semanas y meses. *El Imparcial* seguía publicando mis artículos, y todo el mundo continuaba riéndose de los académicos y de la Academia (Valbuena, 1887, p. X).
- (3) En la definición de la *cabeza* no tiene nada de particular que hayan dado ustedes muchos y graves tropezones, puesto que se trata de un chisme harto desconocido en la Academia (Valbuena, 1887, pp. 167-168).

También retrata lo que, a su parecer, fue la reacción de la Academia ante el efecto de sus artículos. De tal manera que la Academia contraataca también en la prensa, como se recoge en (4):

- (4) Acordaron componer varios artículos con diferentes firmas para que parecieran extraños á la Academia, y salir, en varios periódicos á un tiempo, metiendo mucho ruido y diciendo á coro que mi crítica no era justa ni aceptable. (Valbuena, 1887, p. XIII)

Describe y denuncia claramente lo que él considera una estrategia de ataque, nombrando a dos de las personas que se encargan de dicha misión y que forman parte de la selección de columnistas de este trabajo: a Commelerán, quien bajo el pseudónimo de “Quintilius” publica sus respuestas en *El Liberal* y en *La Controversia*; y a Rafael Álvarez Sereix, quien publica en *El correo*, firmando como Z, en *El Día*, como X, y en *El Resumen*, como L.

En relación con el tema del género y de la mujer se constata su aparición en sus comentarios de forma secundaria, sin entrar en lo que podría suponer un problema social reflejado en la lengua. Así, en ocasiones aparece el concepto de “mala mujer” como tópico real de la que ocasiona el mal, en este caso a los académicos para que trabajen como lo hacen en (5); o en (6) donde se especifica la existencia de una mujer “mundana”; o en (7), con la misma adjetivación negativa *jimia*, que bien puede ser *simia*, sin desaprovechar ocasión para insultar a los académicos:

- (5) ¿Y qué diremos de la definición de *carcavera*, “mala mujer que andaba por los cementerios buscando con qué hacer filtros para atraer á los hombres?” ¡Si no estarán los señores bien enterados, y los filtros de la mala mujer serían para acabar de atontar á los académicos! (Valbuena, 1889, pp. 11-12).
- (6) Vamos á otra pieza: “*De coima* (suple casa.) ant. *Casa de juego*.” O de jugar con el idioma, haciéndole perder, porque siendo *coima* “mujer mundana” no se ve por dónde, ó á lo menos no se ve la necesidad de que sea casa de juego la casa de coima (Valbuena, 1889, p. 63).
- (7) Mas ahora tropezamos con otro refrán del tenor siguiente: Ni por casa ni por viña, no tomes mujer jimia... ¿Que qué es jimia, me preguntan ustedes?... Lo mismo les he preguntado yo á los académicos, y no me lo han querido decir. O no han sabido; pero el hecho es que no han puesto la palabra en el Diccionario. [...] Lo único que he encontrado es lo que no hacía falta, *simia*, que es latín puro, con la explicación de que es la hembra del simio, y luego en la palabra simio no menos latina, dice que es mono, ó casi académico. (Valbuena, 1889, p. 56).

En contraposición con lo que supone el hombre, siempre en sentido positivo, como autoridad en la casa, tanto en (8) con la expresión *oler la casa a hombre*, como en (9) con la comparación de las mujeres con los alguaciles o los académicos:

- (8) Hasta topar con esto: “*Oler la casa á hombre*: fr. fig. y fam. para dar á entender que alguno quiere hacerse obedecer en su casa”. ¿Han visto ustedes manera más trabajosa y más difícil de explicar una frase? (Valbuena, 1889, pp. 55-56).
- (9) “En casa del ruin la mujer es alguacil”. Esto dicen los académicos, que quiere decir que la mujer se levanta con el mando... ¿Qué idea tendrán estos hombres de lo que son los alguaciles? ¿Crearán que son mandarines? ¡Si son los que menos mandan en el mundo! ¡Si mandan todavía menos que los académicos en el idioma!... (Valbuena, 1889, pp. 56-57)

Respecto al género gramatical, aparecen ciertas referencias en función de diversas variables estilísticas o semánticas, tales como:

- El uso habitual del llamado masculino genérico en (10), relacionado con la definición de los participios de presente:
 - (10) También aprenderá que “comiente” es el que come, porque los participios activos están en el Diccionario casi todos por separado del verbo á que pertenecen. (Valbuena, 1889, p. 183)
- El juego habitual en español coloquial entre el género femenino y el género masculino de una palabra para señalar con humor una incongruencia, como en (11):
 - (11) “*Caritam*. m. Colector de la tuba en Filipinas”. —¿Y qué ez la tuba? ¿La zeñora del tubo? (Valbuena, 1889, p. 25)
- La igualdad de significado que representan el masculino y el femenino, como en las voces *querido*, *da* y *amado*, *da*, en (12):
 - (12) “*Querido*, *da* (de querer) (¡pues claro!), m. y f. El hombre respecto de la mujer ó la mujer respecto del hombre con quien tiene relaciones amorosas ilícitas. [...] ¿por qué no haber puesto otra análoga que dijera: «AMADO, DA (de amar), m. y f. El hombre respecto de la mujer y la mujer respecto del hombre con quien tiene relaciones amorosas lícitas? ¿Es que las relaciones ilícitas tienen para los académicos preferencia? (Valbuena, 1889, p. 90)
- La necesidad del desdoblamiento del género en algunas relaciones como en el caso de *las burras* y *los burros* en (13):
 - (13) ¡Pero si ni aun de veterinaria entienden!... ¡Si ponen lisa y llanamente que *casquiblando* “dícese del caballo ó yegua que tiene blandos los cascos!” Como si no pudieran tenerlos blandos también y decirse

de ellos que son casquiblandos los machos y las mulas, las burras y los burros y hasta los... Algún lector asustadizo habrá creído que iba yo á decir hasta los académicos. Pues no, señor; iba á decir hasta los bueyes, que también se hierran. (Valbuena, 1889, p. 62)

- La creación de un femenino irregular en el caso de *cofradas* en (14) o de masculinos irregulares en (15) mediante las creaciones *compatriota* e *idioto*, esta última con un claro sentido irónico:

(14) Pues que se coextiendan un poco hasta enterarse de que la *cofia* no es “especie de gorra que las mujeres”, sino que la usan todavía; no las *cofradas* porque no las hay más que en el Diccionario, pero sí las *cofrades*, que es como se dice. (Valbuena, 1889, p. 161).

(15) Hay las palabras *companiero* y *companiera*, lo mismo ahora que antes de la invención de la *eñe* é incluyen la palabra *compatriota* creyendo que *compatriotas* sólo se llaman las mujeres. ¡Hay cada *idioto* por el mundo! (Valbuena, 1889, pp. 184-185)

- La no correspondencia biunívoca entre hombre y mujer y masculino y femenino, en referencia al significado que se le otorga a *cultilatiniparla* en el diccionario en (16):

(16) ¡Vamos! ¿Y lo de que la *cultilatiniparla* es una «mujer marisabidilla?» ¡Cultilatiniparla una mujer!... ¡Claro! como tiene terminación femenina... Mas por ese camino podían llegar los académicos á decir que gongorismo era un escritor afectado del siglo XVII, é idiotismo cualquier académico de ahora. (Valbuena, 1889, p. 241)

Tras esta exposición, puede decirse que el tema del género gramatical es tratado por Valbuena en relación con la norma gramatical vigente y que solo hace referencia a ello cuando le interesa su uso o su referencia para sus comentarios y denuncias sobre el diccionario académico. Pero en ellos se pueden constatar diversos problemas o cuestiones con la creación de femeninos o masculinos ya presentes en ese momento histórico.

3.1.2. Francisco Andrés Commelerán y Gómez

Los artículos de Valbuena fueron pronto contestados por diversos defensores de la labor lexicográfica de la Academia. Uno de ellos fue Francisco Andrés Commelerán (Calero Vaquera, 1986), profesor, catedrático de latín en un instituto, con numerosas publicaciones en su especialidad de gramática latina y también senador. Ingresó en la Academia española en 1890. En su faceta de crítico lingüístico, como columnista de la lengua, se convirtió en adalid en su respuesta periodística a todos los artículos publicados por Valbuena ya comentados. Commelerán, en 1887, publicó *El diccionario de la lengua castellana por la Academia española*, en el que recopiló sus propios artículos publicados en *La Controversia* y en *El Liberal*, y en los que comentaba, desmontaba y ridiculizaba, según él, todas y cada una de las observaciones y de los juicios realizados por Valbuena, sin dejarse tampoco críticas directas hacia su persona y hacia su profesionalidad, tal y como se puede observar en (17):

(17) [...] impugnador, cuya tenacidad sañuda sólo puede compararse á su falta absoluta de conocimientos en la materia que lleva entre manos, [...] improvisado filólogo (Commelerán, 1987, p. 8).

Aunque es de reseñar que las críticas circulaban en todos los sentidos, pues, a su vez, Commelerán es criticado por otros, como sería el caso de Clarín, quien denuncia cómo ciertos chicos de la prensa siguen ese camino para codearse con personas como el propio Commelerán (Rodríguez Marín, 2012, pp. 386 y 398).

Francisco Commelerán, en su recopilación, distribuye sus opiniones entre un prólogo (“Al que leyere”, y 14 capítulos, el último a modo de conclusión. En sus 146 páginas, realmente no se observa ninguna crítica hacia aspectos que puedan ser relevantes en cuanto al género gramatical en relación con la designación de la mujer. Bien es cierto que atiende a ciertas cuestiones estrictamente gramaticales de género, como, por ejemplo, cuestiones de concordancia y aspectos sobre el uso del dativo femenino (laísmo). A este fenómeno le dedica dos artículos que aparecen en los capítulos XII y XIII, como el caso que se constata en (18), en donde tras varias páginas de ejemplos, niega como válido lo dicho por Valbuena sobre el uso del dativo femenino, circunscribiéndolo a zonas geográficas concretas:

(18) Y D. Carlos Coloma, en sus Guerras de los Estados Bajos: «Astandoles á las casas hacia la tarde las piezas con fuegos artificiales, prendió en ellas...» Como á este artículo le basta y aun le sobra con las autoridades aducidas, para probar que en el Siglo de Oro de nuestra literatura fue general y corriente el uso de la forma femenina le, del pronombre él, ella, ello, sin que neguemos que alguna rara vez se encuentre la forma la en alguno de nuestros clásicos, [...] «No conociendo autor alguno antiguo ó moderno de los que han empleado sistemáticamente la y las para el dativo, que no haya nacido en Madrid

ó vívido por mucho tiempo, me parece esto una excepción del lenguaje general y un modismo peculiar de aquella provincia. (Commelerán, 1887, pp. 114-116)

Por ello, puede afirmarse que, en estas agrias batallas dialécticas mediante la publicación de artículos en la prensa del momento sobre temas lingüísticos, la contestación de Commelerán a Valbuena, no trata el tema de la conceptualización de la mujer en la gramática mediante la categoría del género, ya que no figuraba entre sus prioridades de confrontación; hecho que evidencia el papel secundario de la mujer en la sociedad española de finales del siglo XIX.

3.1.3. Miguel Atrián y Salas

En la misma línea que Commelerán, este comentarista, que firmaba su artículo con el alias “Matrinas”, publicó en 1887 un libro titulado *La crítica del Diccionario de la Academia*. En él recopiló sus artículos sobre, lo que él llama en su portada, “Observaciones publicadas en la *Revista del Turia*, sobre los artículos que en pro y en contra de la duodécima edición del Diccionario de la Real Academia Española han dado á luz algunos escritores”. De esta forma, aceptando el buen hacer de los académicos, admirando su obra lexicográfica y respetando a la institución, en los 17 capítulos de que consta, a lo largo de las 464 páginas escritas, comenta diferentes palabras y distintas acepciones y frases desde su punto de vista. Su postura la expone en el capítulo I (Atrián y Salas, 1887, pp. 5-12), consistente en intentar mediar entre los críticos que atacan y aquellos que defienden diferentes aspectos de la duodécima edición del Diccionario. Para ello, toma como puntos de referencia los artículos de Valbuena, alias Miguel de Escalada, entre los primeros y los de Commelerán entre los segundos, tal y como se puede observar en (19), aunque, como se apreciará más adelante, está más cerca de este último:

- (19) No siendo nuestro ánimo, al escribir estos artículos, ni detenernos en el estudio crítico completo del nuevo Diccionario, para lo cual sería insuficiente un libro, aun cuando su volumen igualase al de aquel, aparte de que no llegan á tanto nuestras escasas fuerzas; ni hacernos cargo de todos los reparos que apunto “Fe de erratas”; sino fijándonos en los de más vulto impugnados pro Quintilius, apoyar las razones de éste o manifestar nuestra imparcial opinión en la polémica por ambos sostenida (Atrián y Salas, 1887, p. 27).

Aunque dicho propósito no resultaba cierto en casi ningún caso, puesto que él se apoya en toda la tradición para argumentar a favor de la norma y la ejemplifica con una retahíla de escritores en el capítulo XIV. Su opinión siempre se decantaba por el lado de Commelerán, por el lado académico, tal y como se muestra en (20):

- (20) Quien haya examinado el artículo X de la colección de Quintilius, se habrá convencido una vez más que las razones expuestas por éste contra la invectiva del mordaz Escalada son tan sólidas, que difícilmente se puede encontrar argumentos para desvirtuarlas, como que se fundan en la contundente lógica de los hechos innegables. (Atrián y Salas, 1887, p. 129)

En su forma de tratar o de usar el género gramatical, se constatan los mismos casos señalados en otros autores:

- El empleo del masculino genérico en (21) con el posesivo *nuestro*, en (22) con el sustantivo *Santos* y en (23) mediante formas impersonales, como sería el caso del indefinido *uno*:
 - (21) ignorar lo que es *alfana*, indica no haber saludado los escritos de nuestros prosistas y poetas (Atrián y Salas, 1887, pp. 34-35).
 - (22) Que la solemnidad con que se festeja á los Santos en motivo de justo regocijo, no hay para qué decirlo (Atrián y Salas, 1887, p. 54).
 - (23) Al hablar en una lección de Derecho del *abintestato*, claro es que se trata de un procedimiento judicial, y la palabra es sustantiva; pero si decimos que uno murió *ab intestato*, esta expresión es modificativa; luego hay diferencias entre ambas (Atrián y Salas, 1887, p. 23).
- El uso de expresiones inclusivas sin connotación sexista también son utilizadas por este autor, como por ejemplo los sustantivos *vulgo* en (24) y *personas* en (25):
 - (24) El mismo vulgo emplea en una ú otra forma las mencionadas frases, aunque á veces algo modificadas. Todos oímos decir para manifestar que uno hace ó aprende pronto una cosa: se la bebe (Atrián y Salas, 1887, p. 91).

(25) Ninguna persona medianamente instruida que maneja el Diccionario se contenta, para conocer el significado de una palabra, con leer la primera línea del artículo que de ella trata (Atrián y Salas, 1887, pp. 95-96)

- También se ocupa de la cuestión del dativo, alineándose en el lado académico, como se constata en (26):

(26) Cuestión muy discutida entre los gramáticos y buenos hablantes ha sido la forma del dativo del pronombre masculino él y del femenino ella, tanto en singular como en plural, pues mientras los más opinan que le y les son dativos únicos en ambos géneros, no falta quien sostenga, apoyado en la autoridad de algunos autores de nota, que los dativos femeninos no son *le* y *les*, sino *la* y *las*. (Atrián y Salas, 1887, p. 151)

Cierra su libro agradeciendo a Valbuena sus críticas porque, gracias a ellas, se han podido escribir tantos artículos y libros para valorar el trabajo de la Academia y de su diccionario, tal y como se muestra en (27) con una carga ácida muy fuerte:

(27) Después de todo, hay que agradecer al autor de la *Fe de erratas* el haber sido causa de que otros hayan publicado excelentes trabajos acerca de la misma materia, con muy diferente objeto; pero tenga presente que aquéllos son, como escribe Iriarte, la sanguijuela que picando da vida, y han cumplido con un deber patriótico, mientras que él es la víbora que picando da muerte, y ha convertido la crítica en sátira sangrienta, contraria a los preceptos literarios. (Atrián y Salas, 1887, p. 458)

La filiación con Commelerán es por tanto obvia en este caso, ya que se manifiestan en la misma línea de actuación y comentario y en los que el tema del género gramatical se trata de la misma forma atendiendo a la gramática normativa.

3.1.4. Rafael Álvarez Sereix

En el mismo desarrollo argumentativo que los dos articulistas anteriores se situaría Rafael Álvarez Sereix (Aranaz del Río, 1990), ingeniero de montes, geodesta del instituto geográfico y académico, quien en 1889 publicó *Estudios Contemporáneos. Ciencia y Literatura*. Se trata de un compendio de 10 trabajos, editados con anterioridad, de temática variada, pues escribe sobre los montes públicos, sobre venenos y ponzoña y hasta de la disminución de la natalidad en Francia. En esta miscelánea, se incluye su artículo “El Diccionario de la Academia española” (Álvarez Sereix, 1889, pp. 207-268), así como un apéndice, enumerado como capítulo 11, en el que recoge “la lista de las voces nuevas cuya inclusión en el Diccionario ha propuesto el autor á la Academia” (Álvarez Sereix, 1889, pp. 269-283). En este artículo, aboga por el trabajo efectuado por los académicos para conseguir redactar y publicar la duodécima edición del Diccionario académico, denunciando de forma clara a quien no entiende este trabajo y arremete contra él, tal y como se refleja en (28):

(28) Cuando después de quince años de constante labor dió á la estampa la docta Academia Española la duodécima edición de su Diccionario, no imaginaría que, como premio á sus afanes, iba á obtener acerbas censuras y á verse atacada con increíble dureza. (Álvarez Sereix, 1889, pp. 207-208).

Así como también es contestación a los artículos publicados por Valbuena en la prensa en (29):

(29) Miguel de Escalada, se ha impuesto la tarea, bien poco envidiable, de hacer burla de una obra por tantos motivos excelente. Quien, para probar que el vocablo ‘mimbre’ es femenino, dió más importancia á un cantar de su cocinera que á escritores insignes, no es raro que considere autoridad “más ó menos oscura y discutible” á Cervantes. (Álvarez Sereix, 1889, p. 260)

En (29), además de lo expuesto, se puede observar un hecho gramatical relativo al género que, si bien no está relacionado con la expresión del género gramatical, entronca con la adscripción de una palabra a un género concreto y a su posibilidad de cambio en el paradigma, como es lo relativo a la palabra *mimbre*. Este dato evidencia que, en muchas ocasiones, el optar por un género u otro en aquellas palabras que provienen del latín y de una declinación poco marcada por el género para el castellano, como fue la tercera, es problemático.

Según la historia lexicográfica de *mimbre* en el diccionario académico, esta palabra ha pasado por ser considerada masculina en las ediciones de 1780, 1803, 1832, 1837, 1843, 1855, 1869, 1884, mientras que en las de 1817 y 1822 fue femenina. Después, durante trece ediciones del diccionario en más de un siglo, desde la edición de 1899 hasta la de 1992, se consideró ambigua en cuanto al género; y es ahora cuando el diccionario la recoge como masculina y femenina. Este caso serviría para ejemplificar el trasiego de algunas palabras a lo largo de las diferentes ediciones del diccionario académico y que demostraría la cierta arbitrariedad del género gramatical en función del uso de los hablantes.

A su vez, en (29) también hay un matiz social muy importante en la consideración del género en beneficio del hombre. Presenta como autoridades totalmente contrapuestas y desniveladas a un hombre y a una mujer; en positivo al primero, como un gran literato, Cervantes; y en negativo a la mujer, con un oficio modesto, como cocinera.

Por tanto, en relación con estas cuestiones, se situaría en la línea de los tres anteriores articulistas, en donde los asuntos sobre el género gramatical estarían relacionados con la gramática tradicional.

3.2. Artículos (CSL) sobre el uso lingüístico

En este epígrafe se incluye a dos columnistas que no participan del debate en torno al diccionario académico y que responden a los dos perfiles del columnista lingüístico, es decir, al profesional que escribe sobre el uso de la lengua según su criterio desde su profesión, como fue Pascual Martínez Abellán; y al periodista que se especializa en crítica lingüística, representado de forma magnífica por Mariano de Cavia.

3.2.1. Pascual Martínez Abellán

En este epígrafe se encuadraría el trabajo lingüístico realizado por Pascual Martínez Abellán. Fue un pedagogo, filólogo y periodista significativo en el marco temporal que abarca este estudio, pues su producción se sitúa en el tránsito del siglo XIX al XX (Diez de Revenga, 2002-2004; Puche Lorenzo, 2019). De todas sus obras destaca su libro *Estudios Lingüísticos, Primera serie: Lexicología y Sinonimia*, en el cual se recogen “[...] lo que fué, un día, una serie de artículos publicados en periódicos, producto del estudio que, más bien por afición, que por competencia, he hecho acerca del uso de algunas palabras de nuestro rico idioma” (Martínez Abellán, 1896, p. 5). Esta obra se compone de 64 páginas que recogen unos prolegómenos breves en donde el autor reflexiona sobre el lenguaje y las fuentes del español. A continuación, pasa a la parte didáctica, como él la denomina, en la que, a lo largo de 24 artículos, comenta y explica diferentes cuestiones gramaticales que pueden ser objeto de polémica en la gramática del español y de su léxico. De aquí que se convierta en un ejemplo de la recepción e importancia de las ideas lingüísticas en el siglo XIX, así como de la necesidad o del gusto por publicar en prensa reflexiones sobre la lengua. Sus aportaciones tienen un marcado carácter errático, debido, seguramente, a que son productos de la observación en su vida social y, sobre todo, en su vida vinculada a la enseñanza y no a un plan de análisis previamente establecido.

A lo largo de todos los estudios, no se observa ninguna alusión directa a problemas de uso en el género gramatical, pero sí que se constata en sus escritos sus preferencias ante esta cuestión:

- En su referencia a los sujetos utiliza, en muchas ocasiones, expresiones inclusivas, como al explicar los verbos *cabere* y *coger* opta por los sustantivos *seres* en (30) y por *persona* en (31):
 - (30) Sentemos los dos principios: 1º Los seres pueden coger y ser cogidos; 2º los seres pueden cabere, más no *ser cabidos*. (Martínez Abellán, 1896, p. 28)
 - (31) *Indigencia* expresa idea de la carencia de lo necesario y está bien aplicada cuando se refiere á persona imposibilitada de procurarse sus necesidades. (Martínez Abellán, 1896, p. 37)
- Es habitual que Martínez Abellán utilice el masculino genérico para esa referencia general a las personas, como en la definición de *patriota* en donde opta por una fórmula perifrástica no inclusiva en (32), o en el caso de (33) con el uso de la referencia al *trabajador* y también en (34) con el empleo del masculino genérico *el hombre*:
 - (32) El que ama á la patria la ama porque se ama á sí mismo. (Martínez Abellán, 1896, p. 53)
 - (33) Hablando con propiedad, la voz *salario* se limita al trabajador que para ganare el necesario alimento del día trabaja por una cierta cantidad que diariamente recibo. (Martínez Abellán, 1896, p. 45)
 - (34) *Trabajador* y *laborioso* [...] El hombre *laborioso* ama el trabajo [...] El hombre *trabajador* ejecuta mucho en una obra, hace demasiado. (Martínez Abellán, 1896, p. 58)
- A su vez, en casi todos los ejemplos que utiliza para ilustrar sus comentarios lingüísticos, la presencia del masculino genérico es aplastante, pues, en (35) se utiliza el masculino genérico *el hombre* y se ejemplifica solo en masculino, bien si el femenino puede crearse con un morfema de género, como en el caso de *diplomático* y el *prófugo*, bien si el femenino puede señalarse con la presencia del artículo, como en *el general* y *el delincuente*:
 - (35) [...] las ideas y pensamientos se ocultan pero no se esconden, y el hombre se esconde pero no se oculta: un diplomático, un general en campaña *ocultan* sus pensamientos; á un prófugo, á un delincuente *se esconden* para librarles de la pena. (Martínez Abellán, 1896, p. 39)

Para terminar, puede destacarse que la consideración de las atribuciones sexistas por parte del autor y de la época se hacen patentes, si bien no en la concepción gramatical del género, sí en el uso de ejemplos de uso. Así en (36) puede observarse cómo el único ejemplo en el que se utiliza un femenino es para caracterizar negativamente a la mujer como ‘chismosa’:

- (36) Los ejemplos siguientes manifiestan la aplicación propia de estos cinco verbos: Un bandido *oculta* sus pensamientos. Un avaro *esconde* sus tesoros. Una mujer limpia *tapa* las cosas sucias para que no la critiquen. Un asesino *se disfraza* para matar. Un matutero *encubre* sus géneros (Martínez Abellán, 1896, p. 39)

Por todo ello, la conclusión que se obtiene, del estudio y de la observación de lo escrito por Martínez Abellán, en relación con las cuestiones sobre el género gramatical, es que no era una cuestión lingüística presente en sus observaciones. Si bien es cierto que el uso del masculino genérico combinado con la referencia a elementos léxicos inclusivos estaban latentes, si bien no problemáticos.

3.2.2. Mariano de Cavia

Mariano de Cavia fue un periodista que marcó el final del siglo XIX y el comienzo del siglo XX con sus artículos publicados en *El Liberal*, *El Imparcial* y *El Sol*. Sus opiniones sobre el uso de la lengua española vertidas a lo largo de toda su vida profesional se recopilaron en su libro *Limpia y fija* en 1922, con un total de 103 columnas. Fue elegido académico de la lengua, pero no llegó a tomar posesión por su delicada salud (Martínez Egido, 2020a, p. 404) y, aunque hijo de su tiempo, concede cierta importancia al uso lingüístico, aunque este nunca debe ser el elemento decisorio, tal y como se puede observar en (37):

- (37) Por lo que toca al uso, claro está que hay usos buenos y usos malos. Y contra un uso erróneo e incipiente –que en tal caso ya no es uso, sino abuso– debe apresurarse a alzar su veto el uso constante, legal y general. Hay que distinguir asimismo entre el uso vicioso, descuidado o familiar del lenguaje hablado y la obligada corrección en el lenguaje escrito. (Cavia, 1920, p. 151)

Se observa casi la misma postura que en el resto de los periodistas columnistas lingüísticos ante el posible debate sobre el género, es decir, prácticamente no aparece como tal, aunque lo haga en ocasiones para exponer o debatir determinadas cuestiones:

- Hay referencias a los dos sexos, por ejemplo, en (38):

- (38) Este consejo es para los comunicantes de ambos sexos y de toda laya que me envían pliegos y cuartillas. (Cavia, 1920, p. 44)

- Si bien, lo más frecuente en todos sus artículos es el uso del llamado masculino genérico cuando se habla de hombres y mujeres, como en (39) con el empleo de adjetivos, en (40) con el indefinido, y en (41) con el empleo de *españoles* como genérico:

- (39) Miedo da la turbamulta de galicursis, galicongrios, escribidores de mogollón, pedantuelos y pedantones de la rebusca de todo galimatías, que están haciendo de nuestro opulento lenguaje la más descastada y ruin de las modernas jerigonzas. (Cavia, 1920, p. 45)

- (40) [...] se les atraganta a algunos hablistas”. (Cavia, 1920, p. 4)

- (41) [...] entre españoles, que sepan que serlo [...]. (Cavia, 1920, p. 15)

- En otras ocasiones será el uso de un genérico no marcado, anticipo de lo que en nuestros días es un recurso recomendado dentro del lenguaje inclusivo, como el empleo del sustantivo en plural *personas* en (42) o el sustantivo *gente* en (43), o *grey* en (44), todos ellos sustantivos femeninos:

- (42) Es muy corriente entre personas instruidas [...]. (Cavia, 1920, p. 2)

- (43) Oyó la frase alguna gente. (Cavia, 1920, p. 6)

- (44) [...] la grey aborregada. (Cavia, 1620, p. 10)

- En la caracterización o referencia hacia las mujeres, en muchas ocasiones, estas son positivas dirigidas a mujeres concretas con diferentes elogios mediante el empleo de una adjetivación claramente positiva, con la utilización de “castiza” en (45), con el adjetivo en grado superlativo y el piropro en (46), y con la alabanza al excelente trabajo desempleado por la Condesa de Pardo Bazán en (47):

- (45) una señora muy castiza [...] habla y escribe cuatro idiomas europeos (Cavia, 1920, p. 28)
- (46) [...] cierta arrogante y guapísima moza” [...] ¡Vaya una hembra junca! (Cavia, 1920, p. 5)
- (47) elogios a mujeres por su trabajo, como por ejemplo hacia la Condesa de Pardo Bazán como “egregia escritora” (Cavia, 1920, p. 1)

En relación con cuestiones gramaticales concretas concomitantes con el uso del género, cabría mencionar la crítica que realiza hacia un texto de una revista toledana, concretamente en relación con el mal empleo de la concordancia en femenino del adjetivo indefinido *todo* con el nombre de la ciudad en (48):

- (48) Al hablar de las ferias toledanas [...] siguiendo una corruptela que lleva camino de trocarse en ley, copia [...]: ‘Todo júbilo es hoy la gran Toledo’. Ese “Todo júbilo” es un desatino garrafal que destruye el verso y el concepto” (1920, p. 84). O en el caso de la crítica ante: “Artes fe floricultura artificial reunidos. ¿Conque reunidos? Sepa el señor florista que eso es faltar a la reunión... El arte en singular es masculino, y en plural (las artes) femenino. (Cavia, 1920, p.126)

Por otra parte, él crea femeninos novedosos mediante la aplicación de las reglas del género gramatical, como sería el caso de (49), pero no valora esa creación ni su uso en el artículo, si bien parece destilar cierta ironía que se ve corroborada más adelante en otro texto, como se recoge en (50):

- (49) La misma comunicanta. (Cavia, 1920, p. 136)
- (50) Una comunicanta (no tuerza usted el gesto, Maese Reparos, porque sé lo que me digo) una comunicanta. (Cavia, 1920, p. 186)

Ahora bien, de todos sus artículos tiene uno en concreto, “La ídola” dedicado por entero a la creación de femeninos no aceptados, como el que da nombre al propio texto, *ídolo/ídola*, y también *reo/rea*, *testigo/testiga*, *fenómeno/fenómena*, *monstruo/monstrua*, *símbolo/símbola*, tal y como se recoge en (51):

- (51) “La ídola, la rea, la fenómeno, la monstrua, la símbolo!... Admiremos la flexibilidad y elasticidad de este idioma sin segundo que nos deja hacer con sus palabras lo que un jugador de manos hace con un limón: sacar de él dos alpagatas y una lata de sardinas. (Cavia, 1920, pp. 149-150)

Mariano de Cavia muestra, por tanto, cómo la creación de femeninos referidos a mujeres que, en principio, están fuera de la normativa lingüística no son aceptados, aunque respondan a la construcción normativa del género, es decir, el morfema *o* para el masculino y el morfema *a* para el femenino. Pero el dedicar un artículo a este tema, así como el empleo de femeninos no normativos en otros de sus trabajos muestra que esta cuestión estaba presente en el uso lingüístico, si bien relegada a un ámbito secundario y, seguramente, no académico, como podría ser la oralidad.

3.3. Resultados

Con el análisis realizado, se pueden sistematizar los resultados obtenidos en torno a los parámetros observados con relación a la temática tratada y al género gramatical en los columnistas en los 51 fragmentos expuestos. Así se podrían distinguir cuatro ámbitos o esferas de actuación, que irían desde lo más general hasta lo más concreto.

En una esfera más externa estarían las referencias a la Academia española y a sus miembros, en donde el debate lingüístico se concentra en la crítica mutua. A esta primera esfera corresponderían los ejemplos (1), (2), (3) y (4), que recogen la crítica hacia el proceder de la Academia; y los ejemplos (15), (17), (19), (20), (27), (28) y (29), con la crítica hacia quien reprende a la Academia.

La segunda esfera se compone de las consideraciones de los columnistas hacia la mujer o hacia el hombre; así se recogen en (5), (6), (7) y (36) atribuciones negativas hacia la mujer, mientras que en (45), (46) y (47) son positivas. En el caso del hombre siempre son positivas, como se recoge en (8) y (9).

A continuación, se ha podido constatar un tercer grupo o esfera con aquellas opiniones centradas en las cuestiones del género gramatical, pero sin consideraciones relativas a cuestiones sexistas. Aquí se situarían observaciones sobre el uso lingüístico, como en (37); los ejemplos (12), (18) y (26) en los que se trata la problemática del laísmo; la designación de conceptos diferentes según se expresen en masculino o en femenino en (11); la igualdad conceptual entre femeninos y masculinos en (12); o, por último, lo relativo a la arbitrariedad del género gramatical, tal y como se ilustra en (16) y en (29).

Y ya, la cuarta esfera, la más centrada en la problemática del género gramatical, en el uso que los mismos columnistas emplean en sus textos, se encuentra tanto el empleo muy abundante del normativo masculino genérico como en (10), (21), (22), (32), (33), (34), (35), (39), (40) y (41); junto al empleo de formas impersonales inclusivas, también abundantes en (23), (24), (25), (30), (31), (38), (42), (43), (44); así como un

caso de desdoblamiento en los dos géneros en (13). Además, de forma más limitada, también se han observado problemas de concordancias entre masculino y femenino en (48). Y, por último, se ha constatado el tema de la creación de femeninos normativos para palabras que, normalmente, siempre se han usado en masculino, como en los casos en (14), (15), (49), (50) y (51) en los que se evidencia su no aceptación.

4. Conclusiones

Llegados a este punto, puede afirmarse que la hipótesis de partida de este trabajo se ha confirmado, pues se ha comprobado que la cuestión del género gramatical ligada a la referencia a las personas, en concreto hacia las mujeres, forma parte de las CSL desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Por ello, se ha conseguido el objetivo final propuesto, puesto que se ha analizado, y por tanto constatado, la presencia de la problemática del género gramatical en los textos de los autores seleccionados, bien en su uso lingüístico, bien en sus comentarios concretos, o bien en los ejemplos que han empleado.

A su vez, la metodología utilizada ha resultado adecuada. Los seis columnistas seleccionados han cubierto toda la posible autoría de aquellos que escribían en prensa sobre temas lingüísticos, es decir, profesionales en defensa o ataque de la Academia, de fuera o no del ámbito lingüístico y educativo, profesionales del ámbito educativo y lingüístico y profesionales del periodismo. Ello, junto con el corpus establecido de casi 200 artículos, validan las cuestiones observadas y los resultados obtenidos, expuestos en las cuatro esferas establecidas.

Consecuentemente, puede concluirse que la problemática del género gramatical en su nivel normativo estaba presente en las CSL, si bien no tanto las cuestiones de género relativas a la designación de las personas que configuran una sociedad plural. Estas no eran protagonistas de las columnas sobre la lengua en los periódicos, pero estaban latentes en los usuarios y, por tanto, en algunos de los columnistas. En ellos, aunque siempre regía la norma gramatical vigente de construcción de femeninos o de referencias inclusivas, se manifestaba ya cierta tensión sobre el tema. Esta cuestión, si bien con enfoques diferenciados según las épocas, se ha manifestado hasta nuestros días, en los que ha alcanzado un protagonismo en consonancia con las demandas sociales de los hispanohablantes y que se muestra como un reto que el uso resolverá, siendo, por tanto, un elemento muy importante de cambio lingüístico, en la evolución diacrónica más reciente de la lengua española.

Agradecimientos

Este trabajo forma parte del proyecto I+D+i, dirigido por Susana Guerrero Salazar, denominado DISMUPREN: *El discurso metalingüístico sobre “mujer y lenguaje” en la prensa española: Análisis del debate lingüístico y su repercusión social* (<https://dismupren.com/>) y del proyecto I+D+i, dirigido por Carmen Marimon Llorca, METAPRES-COLING: *El columnismo lingüístico en la prensa española desde sus orígenes: análisis multidimensional, caracterización y aplicaciones* (<http://metapres.es/>).

Bibliografía

- Alvar, M. y Pottier, B. (1983). *Morfología histórica del español*. Gredos.
- Azorín Fernández, D. (2000). *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Publicaciones Universidad de Alicante.
- Ambadiang, T. (1999). La flexión nominal. Género y Número. En I. Bosque y V. Demonte (Coords.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3 (pp. 4843-4913). Espasa.
- Álvarez Sereix, R. (1889). El Diccionario de la Academia española. En *Estudios Contemporáneos. Ciencia y Literatura* (pp.207-268). Imprenta de Moreno y Rojas.
- Aranaz del Río, F. (1990). *Rafael Álvarez Sereix*. Instituto Geográfico Nacional.
- Atrian y Salas, M. (1887). *La crítica del Diccionario de la Academia*. Imprenta de la Beneficiencia.
- Calero Fernández, M. Á. (2012). La teorización del género gramatical y su aplicación a la enseñanza de ELE. En F. San Vicente y M. L. Calero Vaquera (Eds.). *Discurso de género y didáctica* (pp.17-34). CLUEB-Universidad de Córdoba.
- Calero Vaquera, M. L. (1986). *Historia de la gramática española (1847-1920)*. De A. Bello a R. Lenz. Gredos.
- Cavia, M. de (1922). *Limpia y fija*. Renacimiento.
- Commelerán, F. A. (1887). *El diccionario de la lengua castellana por la Academia española*, Imprenta de A. Pérez Dubruli.
- Coulmas, F. (2016). *Guardians of Language*. Oxford UP.
- Díez de Revenga Torres, P. (2002-2004): Etimología y sinonimia en el siglo XIX: la preocupación por el idioma. En R. M^a Castañer y J. M^a Enguita (Eds.). *In memoria Manuel Alvar (1923-2001)*, *Archivo de Filología aragonesa LIX-LX*. Zaragoza (pp. 359-372). Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.) de la Excma Diputación Provincial

- García Meseguer, Á. (2001). ¿Es sexista la lengua española? *Panacea*, 2, 3, 1-15.
- Garriga Escribano, C. (2001). Sobre el Diccionario académico: la 12.^a edición (1884). En A. M.^a Medina (Coord.), *Estudios de lexicografía diacrónica del español* (pp. 261-315). Universidad de Málaga. DOI: <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497497466>
- Gaviño Rodríguez, V. (2019). La polémica lingüística como tipología discursiva en la prensa española del siglo XIX. Los discursos políticos de Fernando Gómez de Salazar. *Pragmalingüística*, 29, 173-189. DOI: <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497497466>
- Martínez Abellán, P. (1896). *Estudios lingüísticos: Primera serie: Lexicología y Sinonimia*. Cieza.
- Marimón Llorca, C. (2019). Las columnas sobre la lengua (CSL), un espacio discursivo para hablar de la lengua en la prensa. En C. Marimón Llorca (Ed.). *El columnismo lingüístico en España desde 1940* (pp.7-25). Arco/Libros.
- Martínez Egido, J. J. (2020a). Lo académico como argumento de autoridad en las columnas sobre la lengua (CSL) en su tradición discursiva. En A. López Serena, S. Del Rey Quesada y E. Carmona Yanes (Eds.). *Tradiciones discursivas y tradiciones idiomáticas en la historia del español moderno* (pp. 401-419). Peter Lang.
- Martínez Egido, J.J. (2020b). El discurso sexista en los artículos de opinión. (Del masculino genérico, de los desdoblamientos morfológicos y de las duplicidades léxicas. *Textos en proceso*, 6 (2), 91-106. <https://doi.org/10.17710/tep.2020.6.2.7jmartinez>
- Martínez Egido, J. J. (2019a). Lo académico como argumento de autoridad: perspectiva ideológica de los columnistas ante la norma académica. En C. Marimón Llorca y M.^a. I. Santamaría Pérez (Eds.). *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español* (pp.175-192). Peter Lang.
- Martínez Egido, J. J. (2019b). Las CSL como discurso argumentativo: el caso del mal hablante. En C. Marimón Llorca (Ed.), *El columnismo lingüístico en España desde 1940* (pp. 79-104). Arco Libros.
- Mejías Alonso, A. y Arias Coello, A. (1998). La prensa del siglo XIX como medio de difusión de la literatura hispanoamericana. *Revista general de Información y Documentación*, 8, 2, 241-257.
- Puche Lorenzo, M. Á. (2019). Pascual Martínez Abellán y la Lexicografía de principios del siglo XX. En M. Quilis Merín y J. Sanmartín Sáez (Eds.). *Historia e historiografía de los diccionarios del español* (pp. 231-248). Universidad de Valencia.
- Remysen, W. (2014). La chronique de langage à la lumière de l'expérience canadienne-française : un essai de définition. En J. Bérubé, K. Gauvin et W. Remysen (Eds.). *Les Journées de linguistique. Actes du 18e colloque 11-12 mars 2004*, (pp. 267-281). Centre interdisciplinaire de recherches sur les activités langagières.
- Rodríguez Marín, R. (2012). Clarín, la Academia y el Diccionario. En F. Rodríguez González (Coord.). *Estudios de lingüística española: homenaje a Manuel Seco* (pp. 381-416). Publicaciones Universidad de Alicante.
- Serrano Serrano, J. (2007). *Antonio de Valbuena (1844 – 1929). Poeta, narrador y crítico polémico*. Universidad de León.
- Serrano Serrano, J. (2006). Polémicas de Antonio de Valbuena con sus contemporáneos sobre la corrección gramatical y los defectos del Diccionario de la Academia. *Estudios Humanísticos de Filología*, 28. 189-223.
- Swales, J. (1986). *Genre Analysis*. Cambridge University Press.
- Valbuena, A. de (Miguel de Escalada) (1887). *Fe de erratas del Nuevo Diccionario de la Academia*, Tomo I. Señora Viuda é Hijo de Aguado.
- Valbuena, A. de (Miguel de Escalada). (1989). *Fe de erratas de Nuevo Diccionario de la Academia*, Tomo II. Imprenta de Don Luis Aguado.
- Valls, J. F. (1988). *Prensa y burguesía en el XIX español*. Anthropos.
- Zamora Vicente, A. (2015). *Historia de la Real Academia española*. RAE y Fundación María Cristina Masaveu Peterson. Universidad Complutense de Madrid.